

**CONVOCATORIA DEL PROCESO  
SELECTIVO PARA LA COBERTURA  
DE UN PUESTO DE  
PROFESORADO DEL CENTRO DE  
LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA, CENTRO  
GESTIONADO POR LA  
FUNDACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

## **OBJETO DEL PROCESO SELECTIVO**

La Fundación convoca el siguiente proceso selectivo, sobre la base de los principios de igualdad, mérito y capacidad y los principios recogidos en el artículo 55. 2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Esta convocatoria tiene por objeto la cobertura de 1 puesto de profesorado del Centro de Lenguas de la Universidad de Almería, con las siguientes características: Contratación de una persona para sustituir de manera temporal a un trabajador en situación de baja (IDIOMA FRANCÉS).

Dada la urgente necesidad de cobertura de las plazas del presente proceso de selección debido a la baja reciente del personal de la plaza a cubrir y al cercano inicio de los cursos del primer cuatrimestre del año académico 2025/26, se hace necesario la reducción de los plazos establecidos, todo ello sin merma de derechos a los/las posibles aspirantes. Así, los nuevos plazos son:

- El plazo de recepción de solicitudes será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.
- Cuando se publique el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, se dispondrá de un plazo de alegaciones de un día hábil.
- Cuando se publique el listado provisional de adjudicación de plazas, se dispondrá de un plazo de alegaciones de un día hábil.

## **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

-Denominación del Puesto: Profesor/a de idiomas del Centro de Lenguas

-Régimen: cuenta ajena

-Jornada: completa; horario flexible, mañana y tarde, de lunes a viernes, y excepcionalmente algún sábado por la mañana.

-Categoría: contrato como Docente, al amparo del II Convenio Colectivo de la Fundación de la Universidad de Almería, en el marco del encargo "Acciones orientadas a la estrategia de universidad multicultural y multilingüe", publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de abril de 2024.

-Lugar de trabajo: Campus de la Universidad de Almería y otros lugares asociados a las funciones desempeñadas.

### **FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

-Enseñar a distintos colectivos de la comunidad universitaria y no universitaria en personas de distintas edades y necesidades educativas.

-Diseñar e implementar programaciones académicas, según niveles del MCER, y atendiendo a las diferentes necesidades comunicativas del alumnado.

-Preparar los recursos didácticos necesarios para la enseñanza presencial y no presencial.

-Acometer las actuaciones necesarias para la administración de las pruebas de acreditación del Centro de Lenguas y obtener nuevas certificaciones lingüísticas con otras instituciones internacionales.

-Elaborar, vigilar y corregir exámenes.

-Atender al alumnado de los cursos asignados.

-Informar sobre los avances y progresos de los cursos así como sobre las incidencias que se produzcan e interfieran en el desarrollo del mismo.

-Impulsar el aprendizaje de lenguas extranjeras y de español como lengua extranjera, colaborando en algunas actuaciones con el Plan de Comunicación del Centro.

### **REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

Para ser admitidos en el proceso de selección, será necesario que los solicitantes reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

### **1. Titulación:**

Para cumplir este requisito, los candidatos deberán de reunir al menos uno de los siguientes apartados:

- a) Hallarse en posesión de una de las titulaciones académicas siguientes: Ldo. o Graduado en Filología, Traducción, Lenguas Modernas, Lenguas extranjeras aplicadas.
- b) Estar en posesión del título de un Máster en Enseñanza de Lengua Extranjera.

### **2. Idiomas:**

Poseer nivel de idiomas C1 en Francés, de acuerdo con el MCER (según tablas de certificados oficiales aceptados por las Universidades Públicas Andaluzas), o ser nativo/a en francés.

### **3. Experiencia:**

Experiencia laboral o profesional acreditada de al menos tres años o 2.880 horas impartidas en la enseñanza de idiomas en los niveles establecidos en el MCER (*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*).

**Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.**

### **MÉRITOS VALORABLES:**

- Acreditación de conocimiento de otras lenguas distintas a las que se opta, en los niveles establecidos en el MCER (*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*): español, inglés, alemán, italiano, portugués.
- Experiencia laboral o profesional en la enseñanza de idiomas distinta a la acreditada en los requisitos obligatorios.

- Formación complementaria relacionada con la enseñanza y aprendizaje de idiomas distinta a la acreditada en los requisitos obligatorios.
- Acreditación como examinador de certificaciones lingüísticas oficiales.

#### **OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA:**

- Disponibilidad horaria completa, mañana y tarde, de lunes a sábados.
- Alto grado de implicación y compromiso con el proyecto.
- Manejo de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y/o formación on line.
- Disponibilidad para formación continua.
- Persona organizada, sociable, proactiva y comprometida con la calidad del resultado de su trabajo.
- Buena expresión oral y escrita.

#### **PROCESO DE SELECCIÓN**

- Los/las candidatos/as que cumplan los requisitos obligatorios serán evaluados/as por los méritos valorables ya mencionados.
- Una vez realizada la valoración de méritos, el órgano de selección podrá proponer una segunda fase de entrevista personal y/o prueba de idoneidad a los/las candidatos/as con mejor valoración de méritos. En ese caso, el órgano de selección establecerá el corte en el baremo de méritos a partir del cual se realizarán dichas entrevistas y/o pruebas.
- En el caso en el que el órgano de selección decida no realizar las entrevistas personales/pruebas de idoneidad, los/las candidatos/as seleccionados/as serán los que mayor puntuación obtengan en el baremo de méritos valorables.

#### **BAREMO**

-Valoración de méritos (hasta 60 puntos)

1. Acreditación de conocimiento de otras lenguas distintas a las que se opta, hasta 20 puntos. Se valorará el conocimiento (a partir de un nivel B2) en otras lenguas distintas a las que se opta y

en los niveles establecidos en el MCER. Los idiomas a valorar serán los siguientes: español, inglés, alemán, italiano y portugués: Nivel B2 (8 puntos); Nivel C1 (12 puntos); Nivel C2 (20 puntos).

2. Experiencia laboral o profesional en la enseñanza de idiomas distinta a la acreditada en los requisitos obligatorios. Se valorará la experiencia acreditada, hasta 20 puntos: por cada 240 horas impartidas (1 punto); por año a tiempo completo (4 puntos).

3. Formación complementaria relacionada con la enseñanza y aprendizaje de idiomas distinta a la acreditada en los requisitos obligatorios. Estar en posesión del Máster en la Enseñanza de una Lengua Extranjera: 15 puntos.

4. Acreditación de examinador de Certificaciones Oficiales. Serán baremables las acreditaciones oficiales de DELF y DALF, hasta 5 puntos. Se otorgarán 2,5 puntos por acreditación.

**-Entrevista personal y/o prueba de idoneidad (hasta 40 puntos, en caso de llevarse a cabo)**

## **PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Todas las comunicaciones en relación con el proceso de selección se realizarán mediante su publicación en el portal de transparencia (<https://www.fundacionual.es/transparencia/>), en el apartado de Selección de Personal.

## **ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección estará compuesto por los siguientes cargos de la Fundación de la Universidad de Almería:

-D<sup>a</sup> Ana B. Gea Segura. Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.

-D<sup>a</sup>. María Angustias Martos Calabrús. Patrono de la Fundación de la Universidad de Almería o persona en la que delegue.

-D<sup>a</sup> Ana Isabel Alonso López. Coordinadora del Centro de Lenguas de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.

## INSCRIPCIÓN

Los/las interesados/as deberán cumplimentar la solicitud que se adjunta **hasta el día 22 de septiembre de 2025 (inclusive)**. Asimismo, deberán enviar por email dicha solicitud y la documentación que acredite los requisitos obligatorios de acceso y otros méritos a valorar, a la dirección [seleccion@fundacionual.es](mailto:seleccion@fundacionual.es) antes de la fecha señalada, indicando en el asunto el nombre y apellidos de la persona solicitante. **Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo hasta las 23:59 horas.**

Cualquier duda de los solicitantes será resuelta exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico [seleccion@fundacionual.es](mailto:seleccion@fundacionual.es)